



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

1508

USHUAIA, 08 AGO 2007

VISTO La Ley de Educación Superior 24521, la Ley de Educación Nacional 26206, Ley de Educación Técnica Profesional 26058, el Acuerdo Marco Serie A- N° 23 del Consejo Federal de Cultura y Educación y el Dictamen de la Comisión Evaluadora sobre el Documento de Organización Curricular de la "TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN SOCIOCULTURAL" correspondiente al Centro Educativo Nivel Terciario N° 11 de la ciudad de Ushuaia; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ámbito y el Nivel de la Educación Superior conforman un sistema con características propias, constituido por instituciones de educación universitaria (Universidades e Institutos Universitarios) y por instituciones de educación superior.

Que la Ley de Educación Nacional, en su artículo 38°, establece que la formación de Técnicos Superiores en áreas ocupacionales específicas se regirá por las disposiciones de la Ley de Educación Técnica Profesional 26058 y por la Ley de Educación Superior 24521 título I, artículo 1°, título III.

Que la Ley de Educación Técnica Profesional 26058, en su artículo 6° inc. c), plantea como objetivo "desarrollar oportunidades de formación específica propia de la profesión u ocupación abordada y prácticas profesionalizantes dentro del campo ocupacional elegido",

Que en el artículo 7°, inc. a) de la Ley citada en el Considerando precedente, se propone específicamente "formar técnicos [...] superiores en áreas ocupacionales específicas, cuya complejidad requiera la disposición de competencias profesionales que se desarrollan a través de procesos sistemáticos y prolongados de formación para generar en las personas capacidades profesionales que son las bases de esas competencias".

Que la Ley citada en el tercer Considerando establece, en el artículo 9°, las instituciones comprendidas para brindar educación técnica profesional.

Que el Centro Educativo de Nivel Terciario N° 11 de la ciudad de Ushuaia, es una Institución de Educación Técnico-Profesional de Nivel Superior No Universitario, dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia, enmarcada en las normas establecidas por la Ley de Educación Técnica.

Que por Resolución N° 238/05 el Consejo Federal de Cultura y Educación aprobó el Acuerdo Marco para la Educación Superior en las ÁREAS HUMANÍSTICA, SOCIAL y TÉCNICO-PROFESIONAL.

Que el Acuerdo Marco mencionado en el Considerando precedente define los criterios para la organización curricular de la oferta formativa de las ÁREAS HUMANÍSTICA, SOCIAL Y TÉCNICO-PROFESIONAL.

Que el Dictamen emitido por la Comisión Evaluadora sobre el Documento de Organización Curricular de la "TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN SOCIOCULTURAL" informa que "el documento está elaborado de acuerdo a los criterios para la organización curricular situados en el Documento A-23 del Consejo Federal de Cultura y Educación", que "el diseño se adecua a lo que establece el proyecto de Documento Base de la "TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN SOCIOCULTURAL" y que "responde en términos de lógica de construcción y en los componentes que lo

G.T.F.
H. N.C.
R. J.F.
A. S.M.

*[Handwritten signature]*

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*[Handwritten signature]*  
STANG MIRIAM CELESTE  
Jefe de Departamento de Despacho

**Centro de Información y Documentación Educativa**  
9410 - Ushuaia Tierra del Fuego  
REPUBLICA ARGENTINA

///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

...1112.-

constituyen”.

Que la Comisión Evaluadora dictamina Aprobación Plena del Documento de Organización Curricular de la “TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN SOCIO CULTURAL” para el Centro Educativo de Nivel Terciario N° 11 de la ciudad de Ushuaia.

Que en razón de lo expuesto y la demanda existente de formación de profesionales en el área, resulta necesario emitir el Instrumento Legal pertinente que apruebe la Carrera de “TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN SOCIOCULTURAL”.

Que la suscripta se encuentra facultada para emitir el presente acto administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 703.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar, a partir del 02 de mayo de 2007, el dictado de la Carrera: “TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN SOCIOCULTURAL”, en el Centro Educativo Nivel Terciario N° 11 de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo con el Documento de Organización Curricular que figura en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, para la Cohorte 2007. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Asignar las horas cátedra de Nivel Superior para el dictado de la Carrera: “TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN SOCIOCULTURAL” para la Cohorte 2007, de acuerdo a lo establecido en el Anexo II de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Elevar al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación la documentación correspondiente para obtener la validez nacional del respectivo Título de TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN SOCIOCULTURAL.

ARTÍCULO 4°.- Disponer que un ejemplar original del Documento de Organización Curricular de la Carrera, citada en artículo 1° de la presente, se archive en la Dirección Provincial de Educación Superior, Capacitación, Investigación y Desarrollo Profesional.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Educación Superior, Capacitación, Investigación y Desarrollo Profesional, al Centro Educativo de Nivel Terciario N° 11 de la ciudad de Ushuaia y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1508

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/07

G.T.F.
H. NK
R. Jes
A. SMI

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Stamp  
STANG MIRIAM CELESTE  
Jefa Departamento de  
Despacho ME

Prof. MARIA I. CARRERA DE URQUIBALLETA  
Ministro de Educación



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

1508

107

## TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN SOCIOCULTURAL

### Índice

**Fundamentación.**

**Perfil Profesional y Áreas Socio Ocupacionales.**

Perfil formativo.  
Marco legal.

**Identificación del Plan de Carrera.**

Denominación.  
Modalidad.  
Duración en años.  
Título a otorgar.  
Carga horaria total.

**\* Áreas de competencia.**

Áreas socio ocupacionales.

Perfil académico del docente.

Estructura curricular.

Espacios curriculares.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Stamp

STANG MIRIAM CELESTE  
Jefa Departamento de  
Despacho ME

G.T.F.
H. U.R.
Rjm
A SMS



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

...112.-

1508

### Fundamentación

Nuestra Provincia, históricamente y sobre todo en los últimos años, recibió grandes flujos migratorios desde el interior de nuestro país y desde países limítrofes, debido al régimen de promoción industrial, vigente desde los años '70 y a su situación geopolítica. Esto ha provocado que en las últimas décadas se vayan produciendo profundos cambios socioculturales, los cuales de alguna manera fueron modificando progresiva e ininterrumpidamente la relación Estado-Sociedad.

Se hace preciso entonces, comenzar a mancomunar esfuerzos entre los diversos actores sociales y organizaciones de la sociedad civil de tal manera de lograr una sociedad pluralista donde se respete la diversidad y los rasgos culturales de cada una de las comunidades que conviven en Tierra del Fuego.

Por lo tanto, surge la necesidad de formar profesionales en el ámbito sociocultural, que puedan comprender los complejos procesos que viven las sociedades actuales y sobre todo que puedan gestionar proyectos y emprendimientos que satisfagan el desarrollo identitario, social, económico y productivo del sector cultural y atender las necesidades de la ciudad, la provincia y la región.

Es necesario desacartonar la palabra "Cultura" y darle la verdadera significación tanto antropológica como sociológica, y entender que la cultura nos pertenece y todos de alguna u otra forma somos parte, causa consecuencia y hacedores permanentes de ella.

El desarrollo de los Medios Masivos de Comunicación, y el proceso de globalización cultural hace que tengamos que comprender que vivimos en sociedades abiertas pero siempre salvaguardando nuestra propia identidad cultural, la cual debemos reforzar y promover en toda la comunidad, ya que es imposible querer lo que no se conoce, pero siempre en un marco de respeto hacia las otras culturas que sin ninguna duda contribuyen a nuestro propio desarrollo.

Tenemos que tomar como fortaleza la gran diversidad que presenta nuestra provincia y lograr un trabajo mancomunado con los centros tradicionalistas y colectividades.

También es necesario aprovechar las potencialidades que tiene la región en cuanto a Turismo Cultural y promover acciones para fortalecer estos circuitos. Lo mismo ocurre con el conocimiento y la conservación patrimonial, la difusión y el tránsito de bienes culturales.

Los puntos desarrollados anteriormente nos permiten dar el marco referencial para lograr la formación de profesionales que consoliden el quehacer sociocultural, promuevan una comunicación fluida con las colectividades y los centros tradicionalistas, estas acciones, contribuirán a afianzar los aspectos de la vida institucional de nuestra provincia desde el punto de vista cultural, como así también lograr una profunda integración de tal manera que sientan la Tierra del Fuego como propia y consolidar nuestra propia identidad como Provincia fundada en un crisol de culturas.

G.T.F.
H.N.R.
R.gm
A.S.M

*[Handwritten signature]*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Handwritten signature]*  
STANG MIRIAM CELESTE  
Jefa Departamento de  
Despacho ME

111...3.-



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

1508

...///3.-

## Perfil Profesional y Áreas Socio Ocupacionales

### Competencia general:

El Técnico Superior en Gestión Sociocultural estará capacitado para la participación en el desarrollo de dispositivos y acciones socioculturales el asesoramiento de emprendimientos, la organización de espectáculos y eventos la producción de bienes y servicios socioculturales, generar medios y modos de comunicación, de capacitación y mediación teniendo en cuenta el rol cultural de las organizaciones de la sociedad civil. También deberá ser promotor de toda medida que conduzca a solucionar desde los aspectos logísticos el tránsito y custodia de los bienes culturales en el ámbito del territorio nacional. Para ello, deberá tener en cuenta el crisol de identidades que conforma nuestra comunidad, las potencialidades regionales en cuanto al Turismo Cultural y al Desarrollo Local.

### Perfil Formativo

#### La oferta formativa se propone:

Proporcionar conocimientos sobre la dinámica de la sociedad y cultura de Tierra del Fuego, conjugando sensibilidad social y una perspectiva global y crítica, con especial atención a la identidad y los recursos socioculturales. Esto será base de una capacidad de diagnóstico, con claridad metodológica, para la identificación de necesidades y potencialidades en pos de la definición de políticas e iniciativas socioculturales orientadas a consolidar nuestra particular identidad, revalorizar el patrimonio, y afianzar el turismo cultural.

Desarrollar diversos proyectos y acciones tendientes a la promoción social de la cultura y la participación comunitaria. Para ello se contemplará la adquisición de competencias de planificación estratégica y gestión, desarrollo y evaluación de programas, proyectos y acciones, así como el conocimiento de normativas y de políticas socioculturales, y de las entidades responsables y los procesos implicados en su formulación, sus antecedentes, estrategias y ámbitos de intervención.

Promover el desarrollo local y regional de iniciativas y emprendimientos socioculturales independientes, en el ámbito de la sociedad civil y con distintos niveles de articulación con políticas públicas. Para ello será fundamental la disposición de competencias comunicacionales y capacidad de liderazgo para el trabajo en equipo, la negociación y efectiva mediación intersectorial entre los actores del territorio y el desempeño en organizaciones mixtas. También se deberán prever los condicionantes de la producción y distribución de bienes y servicios socioculturales, con conocimiento de las bases económicas y los recursos de financiación del sector, y de la aplicación en las industrias culturales de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Contribuir a la profesionalización de la gestión sociocultural de Tierra del Fuego, poniendo de relieve la singularidad de su aporte así como también facilitando la articulación interdisciplinaria con contribuciones de diferentes especialidades. Ello

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

G.T.F.
H.N.R.
R.J.M.
S.M.I.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
STANG MIRIAM CELESTE  
Jefa Departamento de  
Despacho ME

///...4.-



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

1508

Ministerio de Educación

...///4...

supone una comprensión amplia de los fenómenos socioculturales, conjugando una perspectiva sociológica y antropológica que considera nuestra particular formación identitaria, una apreciación de sus implicancias económicas y políticas, y el dominio singular de la estética, los lenguajes artísticos en sus variantes tradicionales y modernas, y los discursos mediáticos. Se dispondrá de estos recursos para promover la animación sociocultural y la dinamización de grupos, centros de residentes y colectividades como clave de la participación comunitaria, tanto en lo relativo a la organización de eventos, como a la implementación de prácticas y dispositivos de formación y de sistematización de saberes a partir del acompañamiento de experiencias socioculturales concretas.

**Marco legal**

Esta oferta de formación se sostiene en el siguiente marco legal:

La ley N° 24195/93 o Ley Federal de Educación en su artículo 20° enuncia: "...los Institutos de Formación Técnica tendrán como objeto el de brindar formación profesional y reconversión permanente en las diferentes áreas del saber técnico y práctico de acuerdo con los intereses de los alumnos y la actual y potencial estructura ocupacional..."

La Ley 24521/95 o Ley de Educación Superior en su artículo 17° señala: "...las instituciones de educación superior no universitaria tienen por funciones básicas: proporcionar formación superior de carácter instrumental en las áreas humanísticas, sociales, técnico-profesionales y artísticas. Los mismos deberán estar vinculados a la vida cultural y productiva local y regional..."

"La ESNU procura introducir a los estudiantes en una trayectoria de profesionalización garantizando su acceso a una base de conocimientos y habilidades profesionales que les permitan el acceso al mundo del trabajo dentro de un campo profesional determinado, así como continuar aprendiendo durante toda su vida activa. En este sentido esta formación tiene un doble carácter: es terminal pero también propedéutica." (Acuerdo marco para la ESNU Octubre 2004 - Pág. 2)

EL Acuerdo Marco para la Educación Superior no Universitaria Serie A N° 23 aborda la Formación Docente, Artística, Humanística, Social, y la Formación Técnico Profesional de las instituciones de educación superior no universitaria, otorgándole a la misma dicha formación.

**Identificación del Plan de Carrera**

**Denominación**

**Tecnicatura Superior en Gestión Sociocultural**

**Modalidad**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

G.T.F.
H. U.R.
R. 7m
A. Sur

*[Handwritten signature]*

*Stamp*  
STANG MIRIAM CELESTE  
Jefa Departamento de  
Despacho ME

///...5.-



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

1508

...///5.-

La definición, selección, organización y secuenciación de los contenidos propuestos en los espacios curriculares, incluye aportes de otras experiencias y ofertas curriculares en gestión sociocultural en vigencia, la producción académica y bibliografía actualizada, resultados de investigaciones en la temática, análisis de experiencias, normativas nacionales vigentes. La modalidad de cursado es de carácter presencial pudiendo implementarse para algunos espacios curriculares, previo informe del profesor y disposición del Rector la modalidad de alumno complementario.

**Duración:**

Tres años.

**Título a otorgar:**

**TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN SOCIOCULTURAL**

**Carga horaria total.**

La duración de la presente oferta de Tecnicatura en Gestión Sociocultural cuenta con una carga horaria de 1902 horas reloj.

**ÁREA DE COMPETENCIA 1**

**Promover acciones en forma permanente y continúa, que tengan como finalidad el desarrollo de actividades culturales en sus diversas expresiones, integrando a la comunidad en su conjunto.**

**SUBÁREA DE COMPETENCIA 1.1 Identificar y relevar el marco legal las instituciones y los actores relacionados con el quehacer cultural de la provincia. Haciendo especial hincapié en las cuestiones legislativas que tengan que ver con facilitar el transito de bienes culturales en el ámbito del territorio nacional.**

ACTIVIDADES	CRITERIOS DE REALIZACIÓN
Hacer un relevamiento de los Actores de la sociedad civil que tengan relación con el quehacer cultural.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se considera y recopila la información y documentación sobre la localidad o región, acerca de sus peculiaridades sociales y culturales.</li> <li>▪ Se realiza un registro detallado de información.</li> <li>▪ Se hace un contacto directo con los actores del campo de la sociedad civil.</li> <li>▪ Se identifican y procura la articulación de sus demandas y necesidades concretas.</li> <li>▪ Se relevan los sitios y bienes patrimoniales y los emplazamientos aptos para la realización de actividades culturales.</li> <li>▪ Se contactan profesionales y personal idóneo para la constitución de equipos interdisciplinarios de trabajo.</li> <li>▪ Se identifica y hace contacto con las instituciones y agentes Políticos asociados al campo de interés.</li> </ul>

G.T.F.  
H.N.R.  
R.J.M.  
A.S.M.

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*Stang*  
**STANG MIRIAM CELESTE**  
Jefa Departamento de  
Despacho ME

///...6.-



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

1508

.../116.-

<p>Relevar la legislación y las regulaciones a Escala Nacional, Regional y Local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se releva e interpreta la legislación y normativas específicas a nivel nacional, regional y local.</li> <li>▪ Se tiene en cuenta el sistema jurídico nacional, la legislación básica en el campo de la gestión, así como las normativas y regulaciones propuestas por los organismos internacionales vinculados al sector sociocultural.</li> <li>▪ Se tienen en cuenta las políticas y programas socioculturales existentes.</li> </ul>
---	---

**SUBÁREA DE COMPETENCIA 1.2 Participar en la planificación, administración y evaluación de programas y proyectos orientados al ámbito sociocultural, trabajando en forma mancomunada con los municipios, de tal manera de hacer un uso eficiente de los recursos disponibles tanto económicos como humanos, supervisando prácticas y evaluaciones de las acciones realizadas.**

ACTIVIDAD	CRITERIOS DE REALIZACIÓN.
<p>Elaborar los diagnósticos iniciales, y la identificación y justificación de los objetivos y acciones prioritarias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se confeccionan informes previos de diagnóstico, sistematizando la información relevante del campo sociocultural regional y local.</li> <li>▪ Se trabaja con el aporte de profesionales y especialistas de otras disciplinas vinculadas al campo.</li> <li>▪ Se identifican las necesidades y prioridades emergentes,</li> <li>▪ Se identifica la viabilidad para implementación de las acciones.</li> <li>▪ Se parte de los propios registros comunitarios.</li> </ul>
<p>Diseñar y evaluar programas, proyectos y acciones socioculturales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se diseñan cronogramas de acciones, especificando objetivos generales, metas y resultados esperados, fases, plazos y modalidades de ejecución, disponibilidad de recursos económicos y humanos, naturales y socioculturales, agentes responsables y destinatarios.</li> <li>▪ Se tiene en cuenta la dimensión de trabajo intersectorial.</li> <li>▪ Se identifican posibles fuentes de financiamiento.</li> <li>▪ Se diseñan indicadores para la evaluación global y el seguimiento de las acciones.</li> <li>▪ Se procura el trabajo interdisciplinario y el asesoramiento de especialistas.</li> </ul>

G.T.F.
H. V.R.
R. F.M.
A. S.M.

*[Handwritten signature]*

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*Stamp*  
**STANG MIRIAM CELESTE**  
Jefa Departamento de  
Despacho ME

///...7.-



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Ministerio de Educación

...1117...

1508

**SUBÁREA DE COMPETENCIA 1. 3. Gestionar y organizar diferentes eventos culturales con la activa participación de los Centros Tradicionalistas Colectividades y la comunidad toda. Deberá también alentar la difusión y el conocimiento del patrimonio cultural de la provincia y de las áreas referidas al Turismo Cultural, tanto en el ámbito provincial y regional.**

ACTIVIDADES	CRITERIO DE REALIZACIÓN.
Planificar y organizar cada una de las actividades y eventos del ámbito sociocultural.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se formulan propuestas de actividades, en relación con los objetivos</li> <li>▪ Se atiende a las características de los destinatarios.</li> <li>▪ Se hace el enlace en campo con los distintos actores implicados.</li> <li>▪ Se lleva a cabo la organización integral de espectáculos y eventos.</li> <li>▪ Se definen y ponen en práctica estrategias que estimulen la participación activa de la comunidad.</li> <li>▪ Se contemplan y aplican dinámicas participativas de trabajo en grupos.</li> </ul>
Evaluará el estado del Patrimonio Cultural de la Provincia como así también promoverá las áreas de interés cultural.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Relevamiento del patrimonio cultural y de áreas de turismo cultural.</li> <li>▪ Difundir en la comunidad la riqueza de nuestro patrimonio y de áreas de interés cultural.</li> <li>▪ Diseñará circuitos que permitan el reconocimiento de nuestro patrimonio cultural.</li> </ul>
Promover estrategias de comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se definen estrategias de difusión para la convocatoria previa a las actividades.</li> <li>▪ Se procuran modos de registro y comunicación de los resultados.</li> </ul>

**Alcances y Condiciones del Ejercicio Profesional**

**Principales resultados del trabajo**

Intervención en el campo sociocultural, en vinculación y mediación con sus actores e instituciones a escala local y regional, e interiorización de sus demandas y necesidades. Diseño, ejecución y evaluación de programas y proyectos orientados al ámbito Sociocultural y del Turismo Cultural.

Promoción y organización de actividades culturales en sus diferentes manifestaciones.

**Medios de producción**

Archivos y bases de datos. Software informático para elaboración de informes y diseños de proyectos.

Relevamiento de campo de actores e instituciones del ámbito cultural.

**Procesos de trabajo y producción**

Relevamiento de fuentes, y recolección de datos primarios y secundarios.

Planificación estratégica y diseño de proyectos. Gestión integral de recursos organizacionales. Evaluación y consulta interdisciplinarias.

Mediación intersectorial. Participación comunitaria.

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

G.T.F.
H. NR.
R. Jm
A. SM

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

STANG MIRIAM CELESTE  
Jefa Departamento de  
Despacho ME

///...8.-



Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 República Argentina  
 Ministerio de Educación

1508

...///8.-

**Identificación y selección de fuentes de consulta.**

Documentos y fuentes bibliográficas. Marco jurídico, legislación y normativa nacional, regional, provincial y municipal.  
 Documentación y antecedentes de políticas socioculturales.

**Técnicas y normas**

Técnicas de presentación de datos estadísticos. Técnicas de formulación de informes.  
 Técnicas recreativas y de dinamización de grupos. Recursos para organización de eventos.

**Normas nacionales y regionales.**

Marco jurídico, legislación y normativas sectoriales, en el nivel nacional provincial regional y municipal.  
 Políticas socioculturales en el mismo ámbito.

**Datos y/o información disponibles y/o generados**

Informes estadísticos y de trabajo de campo.  
 Políticas socioculturales nacionales, regionales y locales.  
 Plan estratégico de la organización. Programas y Proyectos socioculturales.

**Relaciones funcionales**

Desarrolla comunicación, interactúa con los responsables de su área como de otras áreas de la organización, con otras organizaciones de la misma u otra jurisdicción y con distintos actores de la comunidad.

**ÁREA DE COMPETENCIA 2**

**Organizar eventos culturales y asesorar sobre la realización de emprendimientos referidos a la producción y comercialización de bienes y servicios culturales.**

**SUBÁREA DE COMPETENCIA 2.1 Teniendo en cuenta las demandas de la comunidad llevará adelante eventos culturales tendientes a satisfacer las necesidades de los destinatarios.**

ACTIVIDADES	CRITERIOS DE REALIZACIÓN
Identificar las necesidades de los destinatarios y la demanda del mercado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se realizará el contacto con los actores involucrados en el emprendimiento atendiendo a sus necesidades y objetivos.</li> <li>▪ Se realiza un análisis de mercado, de la producción y consumos culturales de la localidad y/o región.</li> <li>▪ Se confeccionan informes.</li> <li>▪ Se ponen en práctica conocimientos de análisis estadístico y de mercado.</li> </ul>

G.T.F.
H. P. R.
R. F. M.
S. M.

*[Handwritten signature]*

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*[Handwritten signature: Stang]*

**STANG MIRIAM CELESTE**  
 Jefa Departamento de  
 Despacho ME

///...9.-



Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 República Argentina  
 Ministerio de Educación

1508

...///9.-

<p>Definir las características y la viabilidad del emprendimiento y las posibles estrategias de producción, comercialización y difusión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se releva información sobre la presencia en mercado de bienes y/o servicios afines.</li> <li>▪ Se hace una estimación de costos, y un presupuesto general.</li> <li>▪ Se tienen en cuenta las condiciones técnicas requeridas para la producción del bien o servicio en cuestión.</li> <li>▪ Se relevan los circuitos comerciales ya existentes, y posibles circuitos y estrategias alternativas de comercialización,</li> <li>▪ Se consideran las posibilidades de asociación con otros productores.</li> <li>▪ Se consideran las posibilidades de gestionar asistencia técnica o financiera por parte del Estado u otras instituciones.</li> </ul>
<p>Supervisar el proceso de producción del bien o servicio cultural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se tienen en cuenta las necesidades de los destinatarios para adaptar la propuesta.</li> <li>▪ Se tienen en cuenta el valor cultural y los recursos simbólicos puestos en juego en el bien-servicio cultural.</li> <li>▪ Se considera y desarrolla la singularidad del emprendimiento en relación con otros bienes-servicios culturales ya existentes.</li> <li>▪ Se programan detalladamente las actividades implicadas en el proyecto.</li> <li>▪ Se gestiona la contratación de personal y prestadores de servicios, la captación y administración de recursos financieros y humanos.</li> </ul>

**SUBÁREA DE COMPETENCIA 2.2. Brindará asesoramiento técnico profesional tanto en el ámbito público como privado, en todo emprendimiento cultural atendiendo a las condiciones que potencien el desarrollo local.**

G.T.F.
H. U.R.
R. J.M.
A. S.M.

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*Stamp*

**STANG MIRIAM CELESTE**  
 Jefa Departamento de  
 Despacho ME

///...10.-



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina  
Ministerio de Educación

1508

...///10.-

ACTIVIDADES	CRITERIOS DE REALIZACIÓN.
Asesoramiento y gestión durante el proceso de comunicación y promoción del bien o servicio cultural.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se sistematiza la información existente sobre el bien o servicio, sobre sus beneficios y su significación sociocultural.</li> <li>▪ Se definen estrategias promocionales, el material multimedia y la documentación, los soportes y formatos de difusión.</li> <li>▪ Se gestiona el contacto con medios de comunicación y agentes de publicidad e instancias promotoras.</li> <li>▪ Se tienen en cuenta conocimientos y competencias comunicacionales y de diseño de publicidad.</li> </ul>
Definir y negociar las condiciones de venta y comercialización.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se efectúa el proceso de cotización y de concreción de la venta.</li> <li>▪ Se tiene en cuenta el marco legal y las condiciones de mercado.</li> <li>▪ Se desarrollan modalidades de asistencia y evaluación de posventa.</li> <li>▪ Se tienen en cuenta técnicas de atención al destinatario y de expresión oral, gestual y escrita, y eventualmente manejo de idiomas.</li> <li>▪ Se fomenta la constitución de redes y formas de circulación y comercialización.</li> </ul>

**Alcances y Condiciones del Ejercicio Profesional**

**Principales resultados del trabajo**

Identificación de las tendencias y nichos potenciales del mercado.  
Definición y gestión del proceso de producción de un bien o servicio cultural.  
Promoción y comercialización del bien o servicio cultural.

**Medios de producción**

Recursos materiales necesarios para la organización y montaje de diferentes eventos culturales.

**Procesos de trabajo y producción**

Análisis de mercado. Confección de informes.  
Planificación presupuestaria, de recursos humanos, materiales y técnicos, y de actividades productivas. Gestión de asistencia técnica y financiera. Constitución de redes y emprendimientos colectivos.  
Promoción y comercialización.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

G.T.F.
H.N.R.
R. Jm
A. SMI

*Stang*  
STANG MIRIAM CELESTE  
Jefa Departamento de  
Despacho ME

///...11.-



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

1508

...///11.-

**Técnicas y normas**

Técnicas y recursos de producción manufacturera y artesanal. Técnicas de organización de eventos culturales. Técnicas de montaje de espectáculos y muestras. Técnicas de comercialización. Estándares de producción de bienes y servicios.

**Normas nacionales y regionales.**

Normativas relativas a recursos humanos, establecimientos productivos y comercio.

**Relaciones funcionales.**

Se podrá desempeñar como asesor técnico del emprendimiento u organización.

Podrá organizar diferentes eventos y montajes culturales

Desarrolla comunicación y mediación con otros emprendimientos.

**ÁREA DE COMPETENCIA 3**

**Desarrollar diferentes modos y estrategias de comunicación y difusión, para la concientización y puesta en valor del patrimonio y turismo cultural, como así también de las diversas manifestaciones artísticas tanto locales como regionales.**

ACTIVIDADES	CRITERIOS DE REALIZACIÓN
<p>Relevar y ordenar información y material sobre las principales manifestaciones del patrimonio cultural, turismo cultural y de la cultura de Tierra del Fuego y la Patagonia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se lleva a cabo un trabajo de indagación en campo sobre la vida cultural, el patrimonio cultural y el turismo cultural, atendiendo a las características del receptor.</li> <li>▪ Se consideran los elementos del patrimonio tangible e intangible, así como las expresiones artísticas y circuitos de turismo cultural y su valoración en la comunidad.</li> </ul>
<p>Asesorar a organismos públicos, fundaciones y entidades de la sociedad civil en el diseño de contenidos y producción de soportes multimedia. Participará en la confección de la agenda pública cultural y difusión de actividades y eventos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se gestiona el vínculo con las agencias públicas de promoción cultural.</li> <li>▪ Se contactan agencias públicas o privadas y bancos de datos para recopilar material utilizable para la confección de promociones y publicidad en soporte gráfico y audiovisual.</li> <li>▪ Se identifican los canales comunitarios, institucionales y mediáticos aptos para la comunicación y difusión.</li> <li>▪ Se adecua la agenda de actividades a efectos de su mejor impacto público, teniendo en cuenta las expectativas de los destinatarios, los recursos y las modalidades de promoción accesibles.</li> <li>▪ Se promueve la constitución de redes de comunicación entre actores y emprendimientos comunitarios.</li> </ul>

**Alcances y condiciones del ejercicio profesional**

G.T.F.
H.N.R.
R. Jm
A. SML

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*Stang*  
**STANG MIRIAM CELESTE**  
Jefa Departamento de  
Despacho ME



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

1508

...///12.-

**Principales resultados del trabajo**

Identificación de los principales valores patrimoniales y culturales de Tierra del Fuego y la Patagonia.

Diseño y gestión de diferentes modos de comunicación y publicidad.

**Medios de producción**

Utilización de recursos de multimedia y diferentes redes de comunicación.

**Procesos de trabajo y producción**

Recopilación de información sobre patrimonio y expresiones socioculturales locales y regionales. Diseño de contenidos en formatos variables. Asesoramiento y definición de estrategias comunicacionales y campañas publicitarias.

**Técnicas y normas**

Recursos de producción de formatos multimedia. Tecnología y redes informáticas.

**Datos y/o información disponibles y/o generados**

Archivos e información sobre historia local y regional y patrimonio tangible e intangible.

**ÁREA DE COMPETENCIA 4**

**Desarrollar capacitación en gestión sociocultural, teniendo en cuenta los actores involucrados en el quehacer cultural provincial y regional.**

ACTIVIDADES	CRITERIOS DE REALIZACIÓN
Promover y planificar actividades de capacitación en aspectos generales y específicos sobre gestión sociocultural.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se compila bibliografía e información de referencia.</li> <li>▪ Se identifican las necesidades del destinatario de la capacitación.</li> <li>▪ Se contacta y asesora a profesionales y especialistas para el trabajo interdisciplinario.</li> <li>▪ Se diseñan y gestionan cursos de capacitación.</li> </ul>
Facilitar la vinculación de los actores y organizaciones de la sociedad civil con las instituciones educativas y de formación en gestión sociocultural.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se releva la existencia y afinidad de instituciones y ofertas educativas emparentadas.</li> <li>▪ Se procura un vínculo privilegiado de las instituciones de educación con los actores de la sociedad civil y los emprendimientos existentes.</li> <li>▪ Se planifica y coordina la convocatoria de los docentes y especialistas, así como de los actores pertinentes y responsables de iniciativas del campo de la gestión sociocultural.</li> <li>▪ Se tiene en cuenta el criterio de interdiscipliniedad.</li> </ul>
Gestionar encuentros de intercambio intersectorial y la sistematización y comparación de experiencias entre actores comunitarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se promueven reuniones para capitalizar y compartir las experiencias y saberes acumulados por actores y organizaciones comunitarias.</li> <li>▪ Se tienen en cuenta técnicas pedagógicas, de liderazgo y dinámica de grupos, de expresión oral y escrita.</li> <li>▪ Se diseñan publicaciones u otros productos resultantes del proceso.</li> </ul>

G.T.F.  
H.N.R.  
R. Jm  
A. SM

*[Handwritten signature]*

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*Stamp*

STANG MIRIAM CELESTE  
Jefa Departamento de

///...13.-



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

...///13.-

1508

**Alcances y Condiciones del Ejercicio Profesional**

**Principales resultados del trabajo**

Planificación y organización de cursos de capacitación. Generación de espacios para el intercambio de experiencias entre actores y organizaciones.

**Medios de producción.**

Material bibliográfico y multimedia. Redes de comunicación.

**Procesos de trabajo y producción**

Recopilación de bibliografía e información de referencia sobre elementos socioculturales de interés. Diseño de contenidos en formatos variables. Asesoramiento y definición de estrategias de capacitación de actores y organizaciones. Consulta y producción en equipo interdisciplinario. Vinculación con instituciones educativas.

**Datos y/o información disponibles y/o generados**

Fuentes de información sobre gestión sociocultural, desarrollo local y comunitario, recreación, estética y lenguajes artísticos, patrimonio, historia, multiculturalidad, etc.

**Relaciones funcionales.**

Tareas de asesoramiento técnico y coordinación de equipos interdisciplinarios. Mediación y convocatoria de actores y organizaciones socioculturales.

**Áreas socio ocupacionales**

El egresado de la carrera de Técnico Superior en Gestión Sociocultural se desempeñará en organismos e instancias del ámbito estatal, privado y de la sociedad civil, tanto en el nivel local como regional y nacional. Este técnico podrá ejercer su actividad en los sectores de intervención Social, Turismo cultural y Actividades Recreativas, en las áreas de programación, organización, desarrollo, seguimiento y evaluación de acciones, proyectos y programas socioculturales, así como participar en ámbitos de trabajo que desarrollen actividades de desarrollo sociocomunitario.

**Perfil académico del docente.**

Los docentes, como orientadores de lo pedagógico, asumirán la responsabilidad de formar integralmente al alumno, para ello deberán estar actualizados en los conocimientos científicos de su especialidad y el manejo metodológico y bibliográfico más adecuado para el desarrollo del pensamiento formal del alumno.

Deberán acreditar antecedentes vinculados con el perfil académico requerido para el dictado de la cátedra:

- Formación terciaria, superior o universitaria.
- Especializaciones, maestrías y/o doctorados (no excluyente).
- Diseño y/o investigaciones realizadas.
- Título Docente otorgado por una Institución Terciaria o Superior
- Antecedentes y práctica en la especialidad y/o título docente, técnico, terciario, o universitario.
- Antecedentes docentes en la temática.

G.T.F.
H. N.R.
R. Jm
A. Sm

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*Stamp*  
STANG MIRIAM CELESTE  
Jefa Departamento de  
Despacho ME

///...14.-



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

...///14.-

1508

## Estructura Curricular

### CUADRO DEMOSTRATIVO DE CARGA HORARIA

PRIMER AÑO	960	634
SEGUNDO AÑO	960	634
TERCER AÑO	960	634

### PRIMER AÑO

DISTRIBUCIÓN CARGA HORARIA ALUMNO				
Sociedad y Estado	5 horas	80	-	-
Sociología del Trabajo y de las Organizaciones	5 horas	-	80	-
Gestión Sociocultural	4 horas	-	-	128
Lenguajes Artísticos I	3 horas	-	-	96
Expresiones Socioculturales Populares y Tradicionales	3 horas	-	-	96
Historia del Arte y la Cultura I	3 horas	-	-	96
Diseño y Gestión de Proyectos Socioculturales I	4 horas	-	-	128
Sociología y Antropología de la cultura	4 horas	-	-	128
Prácticas Profesionalizantes I	4 horas	-	-	128

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

G.T.F.
H. N.R.
R. Fm
A. Sm

*[Handwritten signature]*

*Stamp*

STANG MIRIAM CELESTE  
Jefa Departamento de  
Despacho ME

///...15.-



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

1508

...//15.-

**SEGUNDO AÑO**

DISTRIBUCIÓN CARGA HORARIA ALUMNO				
Animación Sociocultural	4 horas	-	-	128
Historia del Arte y la Cultura II	5 horas	-	-	160
Introducción a la Comunicación	4 horas	-	-	128
Lenguajes Artísticos II	3 horas	-	-	96
Desarrollo Local y Planificación Cultural Estratégica	4 horas	-	-	128
Diseño y Gestión de Proyectos Socioculturales II	4 horas	-	-	128
Patrimonio e Identidad Cultural	3 horas	-	-	96
Prácticas Profesionalizantes II	3 horas	-	-	96

**TERCER AÑO**

DISTRIBUCIÓN CARGA HORARIA ALUMNO				
Economía, Industrias y Gestión de Emprendimientos	3 horas	-	-	96
Diseño y Ejecución de Proyectos Socioculturales III	3 horas	-	-	96
Lenguaje Multimedia e Informática	3 horas	-	-	96
Idioma	3 horas	-	-	96
Problemáticas Socioculturales	4 horas	-	-	128
Historia del Arte y la Cultura Latinoamericana y Argentina	4 horas	-	-	128
Historia Regional y Turismo Cultural	3 horas	-	-	96
Políticas Socioculturales, y Legislación Cultural	3 horas	-	-	96
Prácticas Profesionalizantes III	4 horas	-	-	128

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

G.T.F.
H.R.
R. Jm
A. SM

Stamp

STANG MIRIAM CELESTE  
Jefa Departamento de  
Despacho ME

//...16.-



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

...///16.-

1508

**RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES**

AÑO	ESPACIOS CURRICULARES	REGULARIZAD A PARA CURSAR	APROBAD A PARA RENDIR
PRIMERO	101 – Sociedad y Estado		
	102 - Gestión Sociocultural		
	103 – Sociología del Trabajo y de las Organizaciones	101	
	104 - Sociología y Antropología de la Cultura		
	105 - Expresiones Socioculturales Populares y Tradicionales		
	106 - Historia del Arte y la Cultura I		
	107 - Lenguajes Artísticos I		
	108 – Diseño y Gestión de Proyectos Socioculturales I		
	109 – Prácticas Profesionalizantes I		
SEGUNDO	201 – Animación Sociocultural	102	102
	202 – Historia del Arte y la Cultura II	101 - 106	101 - 106
	203 – Introducción a la Comunicación		
	204 – Lenguajes Artísticos II	107	107
	205 – Desarrollo Local y Planificación Cultural Estratégica	102 - 108	102 - 108
	206 – Diseño y Ejecución de Proyectos Socioculturales II	108	108
	207 – Patrimonio e Identidad Cultural	105	105
	208 – Prácticas Profesionalizantes II	109	109
TERCERO	301 - Economía, Industrias y Gestión de Emprendimientos.	102 - 206	102 - 206
	302 – Diseño y Ejecución de Proyectos Socioculturales III.	206	206
	303 – Lenguaje Multimedia e Informática	204	204
	304 – Idioma		
	305 – Problemáticas Socioculturales	103 - 104	103 - 104
	306 – Historia del Arte y la Cultura Latinoamericana y Argentina	202	202
	307 – Historia Regional y Turismo Cultural	202	202
	308 – Políticas Socioculturales y Legislación Cultural	205 - 206	205 - 206
	309 – Prácticas Profesionalizantes III	208	208

G.T.F.
H. NR.
R. Jm
A. SW

*[Handwritten signature]*

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*Stamp*  
STANG MIRIAM CELESTE  
Jefa Departamento de  
Despacho ME

///...17.-



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

...///17.-

1508

**DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS CURRICULARES POR ÁREA/ CAMPO DE FORMACIÓN:**

Sociedad y Estado
Sociología del Trabajo y de las Organizaciones
Problemáticas Socioculturales
Expresiones Socioculturales Populares y Tradicionales
Sociología y Antropología de la Cultura
Historia del Arte y la Cultura I
Historia del Arte y la Cultura II
Historia Regional y Turismo Cultural
Introducción a la Comunicación
Desarrollo Local y Planificación Cultural Estratégica
Economía, Industrias y Gestión de Emprendimientos
Idioma
Historia del Arte y la Cultura Latinoamericana y Argentina.
Gestión Sociocultural
Animación Sociocultural
Lenguajes Artísticos I
Lenguajes Artísticos II
Lenguajes Multimedia e Informática
Patrimonio e Identidad Cultural
Diseño y Ejecución de Proyectos Socioculturales I
Diseño y Ejecución de Proyectos Socioculturales II
Políticas Socioculturales y Legislación Cultural.
Práctica Profesionalizante I
Práctica Profesionalizante II
Práctica Profesionalizante III
Diseño y Ejecución de Proyectos Socioculturales III

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

G.T.F.  
H. Ol.  
R. Jms  
A. S.M.

*[Handwritten signature]*

*Stamp*  
STANG MIRIAM CELESTE  
Jefa Departamento de  
Despacho ME

///...18.-



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

1508

...///18.-

**DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS CURRICULARES POR ÁREA/ CAMPO DE FORMACIÓN – CANTIDAD DE HORAS:**

Sociedad y Estado	80	
Sociología del Trabajo y de las Organizaciones	80	
Problemáticas Socioculturales	128	
Expresiones Socioculturales Populares y Tradicionales	96	
<b>Sociología y Antropología de la Cultura</b>		
Sociología y Antropología de la Cultura	128	
Historia del Arte y la Cultura I	96	
Historia del Arte y la Cultura II	160	
Historia Regional y Turismo Cultural	96	
Introducción a la Comunicación	128	
Desarrollo Local y Planificación Cultural Estratégica	128	
Economía, Industrias y Gestión de Emprendimientos	96	
Idioma	96	
Historia del Arte y la Cultura Latinoamericana y Argentina.	128	
<b>Gestión Sociocultural</b>		
Gestión Sociocultural	128	
Animación Sociocultural	128	
Lenguajes Artísticos I	96	
Lenguajes Artísticos II	96	
Lenguajes Multimedia e Informática	96	
Patrimonio e Identidad Cultural	96	
Diseño y Ejecución de Proyectos Socioculturales I	128	
Diseño y Ejecución de Proyectos Socioculturales II	128	
Políticas Socioculturales y Legislación Cultural.	96	
<b>Práctica Profesionalizante</b>		
Práctica Profesionalizante I	128	
Práctica Profesionalizante II	96	
Práctica Profesionalizante III	128	
Diseño y Ejecución de Proyectos Socioculturales III	96	

G.T.F.
H. V. R.
R. J. M.
S. M.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Stamp*  
STANG MIRIAM CELESTE  
Jefa Departamento de  
Despacho ME

///...19.-



Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 República Argentina  
 Ministerio de Educación

1508

...///19.-

**CONTENIDOS DE LOS ESPACIOS CURRICULARES:**

❖ **Sociedad y Estado.**

Concepto de Estado. Elementos constituyentes. Modelos de Estado. El Estado como control de los ciudadanos. Diferencia entre Nación y Estado. Fin del modelo mercado internista. Megatendencias: globalización y regionalización. Los procesos de ajuste, características. Implicaciones políticas, económicas, sociales y culturales del ajuste. El debate sobre el rol del Estado: análisis de diferentes posturas. Dicotomía público – privado. Teoría del poder. Fundamentos del poder. Dominación. Legitimidad y legalidad. Sociedad civil y sociedad política. Democracia: Las teorías modernas. Los regímenes políticos modernos. Las nuevas formas de acción colectiva. Los movimientos sociales en la Argentina. Las nuevas organizaciones. Estado, sociedad civil y mercado. La revalorización de la sociedad civil. Movimientos sociales y políticas públicas. Los desafíos de los nuevos movimientos. Los derechos, políticos, civiles, económicos y sociales. La provincialización de Tierra del Fuego. Las relaciones gobierno – sociedad. Moral y política: dos universos éticos diferentes.

❖ **Sociología del Trabajo y de las Organizaciones**

La Economía Social como una nueva alternativa para el desarrollo local. Economía social y cooperación. El trabajo como actividad social. La división social del trabajo. El trabajo en las sociedades precapitalistas y capitalistas. El significado de la Revolución Industrial. Las formas tradicionales de producción industrial: la industria artesanal, la industria a domicilio, la postindustrialización, la manufactura centralizada. El sistema de fábrica. El maquinismo. La disciplina y la organización del trabajo. Las consecuencias sociales de la industrialización. Taylorismo y fordismo. Toyotismo y posfordismo. Características del modelo posindustrial. La llamada globalización. El desarrollo asimétrico, modelos de desarrollo. El rol de los sindicatos. Autonomía sindical. Relación entre trabajo y empleo. Transformaciones del mundo del trabajo. Los cambios en la transformación del trabajo colectivo. Desempleo y precarización del trabajo. Derecho del trabajo. Las nuevas formas de trabajo. Trabajo, exclusión y política. Sociología de las organizaciones. Que es una organización. Clasificación, tipos. Las organizaciones y la vida moderna. Teorías sobre la organización. Concepto de burocracia. La influencia de las grandes corporaciones. Nuevas tendencias: reajustes de personal y descentralización. Las organizaciones como redes. Las innovaciones tecnológicas y las nuevas organizaciones.

❖ **Gestión Sociocultural**

**Gestión Sociocultural: Definición y fundamentos. Formación y competencias. Singularidad profesional, características y alcances de la función del gestor sociocultural. Escenarios de intervención. Responsabilidad social. Accesos diferenciales a la cultura y ampliación del concepto de ciudadanía.**

G.T.F.
H.N.R.
R.J.M.
A.S.W.

*[Handwritten signature]*

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*Stamp*  
 STANG MIRIAM CELESTE  
 Jefa Departamento de  
 Despacho ME

///...20.-



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

...///20.-

1508

**Desarrollo Local:** Desarrollo, modelos teóricos e históricos. El regionalismo y la difusión del concepto desarrollo local. El componente sociocultural en la problemática inclusión / exclusión. Indicadores socioculturales nacionales, jurisdiccionales y locales.

**Organizaciones Socioculturales:** Definición de los ámbitos públicos, privados y de la sociedad civil. Modelos de gestión el ámbito público y en el ámbito privado y mixto. Municipio, Provincia, Estado Nacional: competencias y responsabilidades. Gestión municipal y desarrollo local. Formación de redes y proyectos regionales, provinciales y nacionales. Cooperación internacional. Organizaciones no gubernamentales, fundaciones, empresas y emprendimientos mixtos.

**Ética y Responsabilidad. Ética y moralidad:** Conceptualización y marco teórico. La problemática ética contemporánea: éticas vigentes y morales emergentes. Ética aplicada al ejercicio profesional.

❖ **Lenguajes Artísticos I**

El problema estético. La función social del arte. La experiencia estética. La concepción tradicional de la obra de arte. El origen de los conocimientos sobre la estética. La estética como campo disciplinar autónomo. La estética a través de los tiempos. Circuito de producción artística. La percepción. Problemas de la percepción. Distintos usos del término percepción. La percepción como problema del conocimiento contemporáneo. Relación sensación – percepción. Los principios teóricos de la percepción. Relación entre lenguaje y percepción. Percepciones urbanas. La percepción visual. La percepción auditiva. La teoría de la Gestalt. Espacio gustativo y olfativo. Espacio tridimensional. La percepción de la forma. Tiempo y espacio. El movimiento como percepción del tiempo. La funcionalidad del objeto cultural. Los lenguajes artísticos.

❖ **Sociología y Antropología de la Cultura.**

La Sociología y la Antropología como disciplinas científicas. Objeto de estudio: el hombre desde lo biológico y lo cultural. Contextualización histórica. El concepto antropológico y sociológico de cultura. Diversas perspectivas. Posicionamientos ante la cultura; etnocentrismo, relativismo cultural, prejuicios y prácticas de la discriminación.

**Diversidad cultural:**

La difusión contemporánea de los conceptos/fenómenos de "multiculturalismo" y de interculturalidad. Incidencia de las concepciones pluralistas como fundamento de la vida democrática. Los derechos humanos y la posible definición de "derechos culturales". Los estudios culturales en América Latina.

**Migraciones y mestizajes, intercambios y conflictos interculturales:** Las migraciones, entre las fronteras nacionales y las nuevas fronteras socioculturales: condicionantes político-económicos de los flujos migratorios contemporáneos e impacto sociocultural. Nuevas minorías étnicas y modos de integración y segregación.

G.T.F.
H. N. R.
R. J. M.
A. S. U.

*[Handwritten signature]*

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*Stang*  
STANG MIRIAM CELESTE  
Jefa Departamento de  
Despacho ME

///...21.-



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

...///21.-

1508

Diferencia social y diferencia cultural: desigualdad socioeconómica y sociocultural. El desarrollo histórico de la "sociedad de masas" y de bienestar: democratización de la educación, homogeneización sociocultural y multiplicación de consumos culturales distintivos.

Continuidades y cambios socioculturales:

El par conceptual "sociedad-comunidad": la lógica impersonal y sistémica de las grandes sociedades modernas y la pervivencia de modos de vida comunitarios. Los ambientes socioculturales rural y urbano.

Tradicición, modernidad y posmodernidad: definición y apreciación de la tradición en sus distintas vertientes. La modernidad: universalización cultural y racionalidad científica. La modernidad y los discursos hegemónicos. La "posmodernidad" y la cultura contemporánea.

Cultura y poder:

La construcción del consenso y las disputas ideológicas y de poder simbólico. La tensión entre diversidad y hegemonía. El concepto de dominación e "imperialismo cultural". Políticas culturales y control social. Las grandes corporaciones multimediáticas contemporáneas. La irrupción de formas de "contracultura" desde mediados de siglo XX, y los discursos de resistencia y heterodoxia cultural.

❖ Historia del Arte y la Cultura I.

Concepto de Arte y Cultura. Los ámbitos artísticos. Diferentes manifestaciones artísticas. Perspectiva social del Arte. El Arte Prehistórico. La Civilización Mediterránea. Cultura y Arte Creto-Micénica. Cultura y Arte Griego. La Cultura Helenística. Cultura Romana. Cristianismo. Clasicismo Grecolatino. La Arquitectura en la Antigüedad. El Arte en la Edad Media. Imperio Bizantino. La Cultura Islámica. Cambios Culturales. Pre-renacimiento. El Renacimiento. Quattrocento. Cinquecento. Barroco. La arquitectura medieval y renacentista. La arquitectura barroca.

❖ Practicas Profesionalizantes I

Proyecto de Aproximación a la problemática Sociocultural y el campo Socioocupacional. En este espacio los alumnos pondrán en práctica los saberes adquiridos en diferentes materias y realizaran tareas específicas en las Instituciones socioculturales existentes.

➤ Construcción del mapa sociocultural del territorio.

Considerar y valorar críticamente las instituciones, los contextos característicos y los campos de gestión cultural:

- Identificar y describir los distintos indicadores culturales.
- Identificar las características significativas del ámbito cultural y sus implicaciones.
- Describir y documentar las actividades de instituciones, servicios y contextos culturales, anticipando posibles actuaciones para la intervención.

G.T.F.
H. N.R.
R. Jm
A. Jm

*[Firma manuscrita]*

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*[Firma manuscrita]*

STANG MIRIAM CELESTE  
Jefa Departamento de  
Despacho ME

///...22.-



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

1508

...11122...

Los ejes temáticos que se tendrán en cuenta para la correspondiente articulación con el presente espacio son los siguientes:

- Gestión Sociocultural.
- Diseño y Gestión de Proyectos Socioculturales I.
- Expresiones Socioculturales Populares y Tradicionales.

❖ Expresiones Socioculturales Populares y Tradicionales.

La perspectiva de la antropología cultural sobre el folclore y las artesanías de los pueblos y culturas aborígenes americanas, migratorias, sincréticas y apropiadas. Valores simbólicos, formales y de uso.

Culturas autóctonas de Argentina, de la Patagonia y de Tierra del Fuego. Aportes migratorios. Problemas culturales en Tierra del Fuego. Construcción de la Identidad Cultural. Rol de los Centros Tradicionalistas. Colectividades presentes en nuestra Provincia y su incidencia en nuestra Cultura.

❖ Diseño y Gestión de Proyectos Socioculturales I

Métodos de investigación sociológica. Conceptos básicos. El proceso investigador. El problema de la investigación. Revisar los datos. Precisar el problema. Diseños de investigación. Realizar la investigación. Interpretar los resultados. Formulación de hipótesis. Trabajo de campo. Encuestas. Historias de vida. Términos estadísticos. Fuentes de información. Fundamentos epistemológicos y principales paradigmas. Modelos y técnicas cuantitativas y cualitativas.

❖ Patrimonio e Identidad Cultural.

Patrimonio. Conceptos, clasificación y tipos.

Historia del Patrimonio. Historia de museos y archivos. Historia del estudio del patrimonio.

Función socio – identitaria del Patrimonio.

Estudio y Preservación de bienes patrimoniales. Ámbitos de preservación. El museo y los archivos como ámbitos privilegiados de la preservación patrimonial.

Legislación y Política Patrimonial. El Patrimonio como recurso.

Conflictos y acuerdos en torno a la Política Patrimonial. Urbanización, expansión poblacional y desarrollo económico.

Estudio de casos.

❖ Animación Sociocultural

Grupos sociales y categorías sociales. Asociaciones y grupos primarios. Grupos secundarios. El grupo de trabajo. Funciones del grupo en relación al individuo. Funciones del grupo relacionado con la organización. Individuo y grupo. Solución de los problemas del grupo. La estructura social del grupo. Sociología de los pequeños grupos el rol del coordinador.

G.T.F.
H. D.R.
R. Jm
A. Sm

*[Handwritten signature]*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Stamp*

STANG MIRIAM CELESTE  
Jefa Departamento de  
Despacho ME

///...23.-



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

...///23.-

1508

**Organización de Espectáculos y Eventos:** Conceptos previos. Generalidades Y funciones específicas de las organizaciones de eventos. Clasificación de eventos. Terminología propia de la materia. Planificación. Etapas de la organización. La difusión y convocatoria de un evento. Actividades post-evento. Equipamiento y logística. Espacios abiertos y cerrados. Pautas legales de la organización de eventos. Medidas de seguridad.

**Espectáculos Artísticos:** Repaso histórico y géneros de la puesta en escena. Nociones básicas de escenografía.

**Concepto de Animación:** Singularidad del perfil del animador y su relación con el del gestor. Campos de intervención. La animación como educación no formal. Estilos de animación. Aptitudes y actitudes del animador.

**Animación del Ocio y el Tiempo Libre:** Concepto y evolución del tiempo libre. Características del ocio en la vida actual. El animador como generador de valores y actitudes de aprovechamiento del ocio. Peculiaridades y modos de intervención según grupos etarios, ámbitos específicos y diferentes temáticas aglutinantes. Formas de intervención en espacios cerrados y al aire libre. Prevenciones legales y responsabilidad civil.

**Técnicas y Recursos Recreativos:** Expresión corporal. Representación dramática. Narración. Animación de fiestas. Juegos y recursos lúdicos. La naturaleza. Otros recursos de ocio y tiempo libre.

❖ **Desarrollo Local y Planificación Cultural Estratégica.**

**Globalización, transnacionalización, regionalización:**

**Procesos de desarrollo sociocultural:** Definición conceptual y posiciones críticas. Las relaciones de influencia, intercambio y poder entre naciones y pueblos: enfoque histórico: Lo "local" y lo "global" como eje de redefinición de alineamientos y tensiones socioculturales. La integración en bloques regionales y el rastreo de una perspectiva latinoamericana.

**Desarrollo Local:**

**Desarrollo:** Modelos teóricos e históricos. El regionalismo y la difusión del concepto de "desarrollo local". El componente sociocultural en la problemática inclusión/exclusión. Indicadores socioculturales nacionales, regionales y locales.

**Desarrollo Regional y Desarrollo Sustentable:**

**Ambiente y desarrollo sustentable.** Teorías y discursos sobre desarrollo sustentable y desarrollo sostenible, diferencias y semejanzas. Nexos entre desarrollo regional y desarrollo sustentable. Una mirada a la sustentabilidad del desarrollo. Dimensiones y criterios de sustentabilidad. Indicadores para un desarrollo sustentable.

**Intervención Comunitaria:**

**Conceptos fundamentales.** Modelos y métodos de intervención. El Proyecto como eje de la intervención. La participación comunitaria y el desarrollo local. Estructuras y organizaciones comunitarias en la Argentina y Tierra del Fuego. Contextos, ámbitos y sectores de intervención. Análisis de estructuras comunitarias. Recursos de desarrollo comunitario: socioeconómicos y comunitarios, etnográficos e históricos, de expresión gráfica, de comunicación, medios no formales.

G.T.F.
H.N.R.
R.J.M.
A.S.M.

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*Stamp*  
STANG MIRIAM CELESTE  
Jefa Departamento de  
Despacho ME

///...24.-



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

...///24.-

1508

**Planificación Estratégica:**

Planificación estratégica y modelos de desarrollo. Planificación en niveles generales y locales. Diferentes formas de planificación. La planificación participativa.

❖ **Introducción a la Comunicación.**

**Comunicación:** Concepto. Teorías, niveles y esquemas de la comunicación. Redes de comunicación o semiosis social. La cultura y la comunicación. Lenguaje, pensamiento y percepción.

**Teoría de la Comunicación:** La comunicación humana: características y enfoques analíticos. Psicogénesis y sociogénesis de la comunicación.

**El Conocimiento en la Sociedad de la Información.** El lugar del conocimiento en las nuevas modalidades de producción y de trabajo en red. Las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC'S). Los diferentes espacios sociales del conocimiento: el conocimiento científico-académico, el sistema educativo, el sentido común.

**Los estudios sobre comunicación social:** Panorámica general sobre el campo de estudios sobre comunicación social y las principales corrientes teóricas. Los estudios en comunicación social en América Latina.

**Medios Masivos de Comunicación, Discursos y Representaciones Sociales.** Desarrollo de los medios de comunicación, tipos y características. La cultura de masas y el impacto de los medios masivos de comunicación en la redefinición del espacio público. Cultura de la imagen y tensiones con la cultura textual.

**Comunicación y Educación.** Las articulaciones entre "comunicación" y "educación". Ámbitos, prácticas y perspectivas. La comunicación y educación "comunal" contra la hegemonía de la escolarización. La formación ciudadana y las narrativas en pugna.

**Modos de Comunicación.** Diferenciación de modalidades de comunicación según sus ámbitos y fines. Planificación de dispositivos de comunicación. Comunicación y educación. Educación y reproducción cultural. Educación y desigualdad. La educación y los nuevas tecnologías de la comunicación.

❖ **Historia del Arte y la Cultura II.**

**El Arte del Siglo XVIII.** El Siglo XVIII: El siglo de las grandes revoluciones. Su influencia en el Arte y la Cultura. Neoclasicismo. Romanticismo. El siglo XIX: tendencias artísticas. El protagonismo de las masas. Contexto político, social y económico. La aparición de la fotografía. Realismo: Sus características. El mundo burgués y el mundo proletario. Las vanguardias europeas. Los comienzos de un nuevo siglo. La Bella Época: Política, economía y sociedad del período considerado. Impresionismo. La explosión del color: Fovismo. La representación del mundo interior: El Expresionismo. Primera Guerra Mundial. El contexto bélico y la producción artística. La Cultura y la Revolución Rusa. La construcción del espacio: El Cubismo. El arte de la provocación: El Dadaísmo. La supremacía de los sueños: El Surrealismo. Política, economía, sociedad y arte entre guerras.

G.T.F.
H.N.R.
R.J.M.
A.S.M.

*[Handwritten signature]*

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*Stamp*  
**STANG MIRIAM CELESTE**  
Jefa Departamento de  
Despacho ME

///...25.-



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

1508

...///25.

La Segunda Guerra Mundial. Surgimiento del Estado de Bienestar. Movimientos de posguerra europeos. Movimientos de Posguerra en los Estado Unidos de América. Un mundo bipolar. La Guerra Fría. La expansión económica y la producción cultural. Los Años '60. El Arte Abstracto. El Informalismo. Arte Óptico y Cinético. El Expresionismo Abstracto. El Pop Art. El Arte Minimalista. El Arte Conceptual. El Happening. El Tercer Mundo. Los movimientos y revoluciones políticas y sociales y la producción cultural. Democracias y dictaduras. La caída del Muro de Berlín. Fin del mundo bipolar. Triunfo del Capitalismo. La sociedad globalizada. La modernidad. El camino del Postmodernismo. El inicio del Postmodernismo.

❖ Diseño y Gestión de Proyectos Socioculturales II.

Diseño y gestión de proyectos socioculturales. Etapas de un proyecto: Diagnostico, diseño y formulación, desarrollo y producción, evaluación. Diagnostico: Criterios de calidad y de pertenencia. Diseño y formulación: Fundamentación, definición de objetivos y de metas, identificación de destinatarios, descripción de procesos y productos, estrategia y secuencia de acciones, cronograma, estimación presupuestaria y de recursos humanos, indicadores para la evaluación del proyecto. La búsqueda de financiamiento como factor condicionante.

❖ Practicas Profesionalizantes II.

Proyecto de Organización de Espectáculos Artísticos abiertos a la comunidad

Aproximación gradual al campo de desempeño profesional.

Sé prevé la realización de distintos actividades de extensión, previo relevamiento de necesidades y demandas de las distintas organizaciones con las cuales se lleven a cabo acuerdos de trabajo cooperativo, con el fin de integrar recursos humanos y materiales.

Analizar y valorar críticamente las instituciones, los contextos característicos y los campos de gestión cultural:

- Comparar proyectos y actividades del ámbito cultural. Estudio de casos.
- Detectar y analizar demandas y necesidades culturales en los distintos ámbitos.

Introducción a las relaciones públicas. Necesidad y naturaleza de las relaciones públicas.

Fases en la realización de un programa de relaciones públicas. Diferentes tipos de públicos. Contexto organizacional de las relaciones públicas. La ética como base de las relaciones públicas. Comunicación e imagen corporativa. Opinión Pública. Medios de las relaciones públicas. Etiqueta para las relaciones públicas.

Definición de ceremonial y protocolo oficial, empresarial, social. Su aplicación. Reglas de protocolo. Importancia de la imagen personal. Comunicación: La voz, temas de conversación, uso del teléfono. Precedencias. Lugares preferentes en salas de

G.T.F.
H.N.R.
R.J.M.
A.S.M.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Stamp  
STANG MIRIAM CELESTE  
Jefa Departamento de  
Despacho ME

///...26.-



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

1508

...1126-

espectáculos, ascensores, escaleras, aviones, autos, etc. Orden de saludos. Saber presentarse. Visitas de cortesía. Audiencias. Ceremonial escrito. Papelería y tarjetas empresariales y sociales. Redacción. Envíos y respuestas. El arte de recibir. Distintos tipos de reuniones empresariales y sociales.

Los ejes temáticos que se tendrán en cuenta para la correspondiente articulación con el presente espacio son los siguientes:

- o Animación Sociocultural
- o Desarrollo Local y Planificación Cultural y Estratégica
- o Diseño y Gestión de Proyectos Socioculturales II

❖ **Lenguajes Artísticos II**

Cambios en la concepción de lo artístico. La extensión de los límites de las artes visuales. La pintura su especificidad. La línea el color. Utilización del color en la historia de la pintura. La composición. La escultura su especificidad. Crisis de los lenguajes artísticos tradicionales. La utilización de la tecnología como medio expresivo. Fotografía, video, medios digitales. Diseño. Genealogía de los diseños. Campos de aplicación del diseño. Producción estética e industria. Cine, TV, video. Estéticas contemporáneas.

❖ **Economía, Industrias y Gestión de Emprendimientos**

**Principios de Microeconomía:**

Breve síntesis de la historia del pensamiento económico. Conceptos fundamentales de microeconomía. Principios de la producción. Los precios y los costos. La oferta y la demanda. El mercado y las diversas formas de competencia. Concepto de elasticidad. La regulación de la competencia y de los precios. Contabilidad: Principios básicos.

**Principios de Macroeconomía:**

El enfoque macroeconómico. Demanda y Oferta Agregada. La intervención del Estado en la economía. La Política Fiscal. La Financiación de la actividad económica. La política monetaria. La política y el mercado cambiarios. Política comercial: Exportaciones e importaciones. Balanza de pagos. Teorías tradicionales de la inflación, el desempleo y las fluctuaciones de la actividad económica. Las cuentas nacionales. Indicadores macroeconómicos: Producto bruto y neto, ingreso y valor agregado. El ingreso per capita como indicador del desarrollo económico.

**Economía del Sector Sociocultural:**

La dimensión económica de la cultura. Las regiones y áreas culturales y sus recursos. El impacto del turismo en la dinamización del sector sociocultural. Las industrias culturales: sectores de bienes y servicios culturales, características y relevancia. Tendencias de los consumos culturales. Emprendimientos de producción y comercialización de bienes y servicios culturales: tipos y estrategias de planificación. Concepto de marketing. Comercialización de bienes culturales. Estudio de mercado.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

G.T.F.
H.N.E.
R.F.M.
A.S.M.

*[Firma manuscrita]*

*Stamp*

STANG MIRIAM CELESTE  
Jefa Departamento de  
Despacho ME

111...27.-



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

...11127-

1508

❖ Diseño y Gestión de Proyectos Socioculturales III.

Organización de espectáculos y eventos:

Conceptos previos. Investigación previa a la puesta en escena. Generalidades y funciones específicas de la organización de eventos. Clasificación de eventos. Planificación. Etapas de la organización. La difusión y convocatoria de un evento. Actividades post-evento. Equipamientos y logística. Espacios abiertos y cerrados. Pautas legales de la organización de eventos. Medidas de seguridad. Espectáculos artísticos: Repaso histórico y géneros de la puesta en escena. Nociones básicas de escenografía. Proyecto y montaje de la escenografía: Iluminación, escenario.

Desarrollo y producción:

Las etapas del desarrollo del proyecto. La importancia de los equipos de trabajo y la interdisciplinariedad. La toma de decisiones. Reformulaciones y adaptaciones a imprevistos o cambios en el contexto o en las previsiones originales.

Métodos para la programación y el seguimiento de proyectos. Las actividades de producción y difusión. La evaluación de los procesos y los resultados, y la elaboración de informes.

❖ Lenguaje Multimedia e Informática.

Nuevas Tecnologías de la Comunicación y la Información ( TIC'S). La incidencia de las tecnologías en la cultura y en la comunicación: Enfoque histórico. El impacto de Internet y las redes informáticas. El desarrollo del multimedia, el lenguaje audiovisual y el diseño. Herramienta Informáticas. Planillas de cálculo para almacenamiento de datos y generación de gráficos. Editores de texto y presentaciones. Recursos básicos de diseño de página Web.

❖ Idioma.

Repaso sobre conocimientos básicos de gramática inglesa. Manejos de estructuras básicas. Extraer ideas generales de un texto y encontrar información específica. Comprender y producir textos orales y escritos. Diálogos.

❖ Historia del Arte Latinoamericano y Argentino.

Arquitectura Precolombina. Arte Precolombino. La conquista: Sus efectos económicos, políticos, sociales y culturales. El periodo colonial. El arte colonial. Las luchas por la independencia. El Arte del Siglo XIX en Hispanoamérica. América Latina y su arte. La Vanguardia en Cuba. El Modernismo Brasileño. El Muralismo Mexicano. La Argentina Independiente. El Romanticismo. La poesía gauchesca. La organización del Estado Argentino. La Argentina a principios del Siglo XX. Las primeras vanguardias. El Grupo de Florida. El Grupo de Boedo. El Grupo de Paris. Paisajes Urbanos. La Argentina en la Década del '30. La década del '60. La Abstracción Libre. El Informalismo. El Instituto Di Tella. El Happening en la Argentina. Dictadura y democracia.

G.T.F.
H. N.E.
R. F.M.
A. S.M.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Stamp  
STANG MIRIAM CELESTE  
Jefa Departamento de  
Despacho ME

///...28.-



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

...///28.-

Centro de Información y Documentación Educativa  
9410 - Ushuaia Tierra del Fuego  
REPUBLICA ARGENTINA

1508

❖ Historia Regional y Turismo Cultural.

Panorama general del proceso histórico de la Región Patagónica. Etapas: Prehistórica, colonial, republicana y estatal.

Representaciones de la Patagonia en los imaginarios sociales históricos.

La Patagonia contemporánea: diversidad cultural. Aportes conceptuales, teóricos y metodológicos a partir de estudios de caso. Concepto de Turismo Cultural. Dimensiones y Alcances. Su cuidado y conservación. Circuitos de Turismo Cultural Patagónicos. Sus características.

❖ Políticas Socioculturales y Legislación Cultural.

Políticas socioculturales:

Políticas Culturales: Paradigmas, agentes y modos de organización: mecenazgo liberal. El tradicionalismo patrimonialista – estatismo populista – la privatización neoconservadora. Democratización cultural – democratización difusionista. Democracia participativa (coexistencia de múltiples culturas)

Políticas culturales y gestión. El lugar de la cultura en la política. El valor estratégico de la implementación de modelos de políticas culturales.

El lugar de la política en la cultura: La construcción de poder.

Tipos de políticas y escenarios: Patrimonialista – difusionista – democrática.

Claves estratégicas para diseñar políticas culturales.

Legislación y normativa

Marco legal y normativo del campo sociocultural en el nivel internacional, nacional, regional y local. Concepciones políticas y culturales subyacentes.

❖ Practicas Profesionalizantes III.

Proyecto de Integración y Pasantía. Trabajo de conclusión de curso.

Diseñar, desarrollar y evaluar proyectos de gestión cultural. Adecuar su desarrollo al ámbito/ espacio de destino y al contexto de intervención.

Instancias de trabajo:

- Programas de servicios o extensión. Se ofrecen desde la institución a fin de satisfacer necesidades y/o demandas.
- Pasantías. Vinculación entre la educación y el mundo real del trabajo. Situaciones de aprendizaje ligadas a ámbitos laborales concretos, durante un tiempo limitado.
- Realización de un trabajo de intervención socio comunitaria.

Articulan este espacio dos dimensiones:

- La del saber profesional aplicado a un ámbito laboral.
- Las nuevas exigencias requeridas por la evolución de los procesos de trabajo.
- Integración de formación teórica y campo laboral.

G.T.F.
H.N.C.
R.F.M.
S.M.

*[Firma manuscrita]*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Firma manuscrita]*  
STANG MIRIAM CELESTE  
Jefa Departamento de Despacho ME

///...29.-



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

1508

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

107

### Estructura Curricular

#### PRIMER AÑO

Sociedad y Estado	5 horas	-	-
Sociología del Trabajo y de las Organizaciones	-	5 horas	-
Gestión Sociocultural	-	-	4 horas
Lenguajes Artísticos I	-	-	3 horas
Expresiones Socioculturales Populares y Tradicionales	-	-	3 horas
Historia del Arte y la Cultura I	-	-	3 horas
Diseño y Gestión de Proyectos Socioculturales I	-	-	4 horas
Sociología y Antropología de la cultura	-	-	4 horas
Prácticas Profesionalizantes I	-	-	4 horas

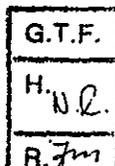
**TOTAL HORAS PRIMER AÑO : 30**

#### SEGUNDO AÑO

Animación Sociocultural	-	-	4 horas
Historia del Arte y la Cultura II	-	-	5 horas
Introducción a la Comunicación	-	-	4 horas
Lenguajes Artísticos II	-	-	3 horas
Desarrollo Local y Planificación Cultural Estratégica	-	-	4 horas
Diseño y Gestión de Proyectos Socioculturales II	-	-	4 horas
Patrimonio e Identidad Cultural	-	-	3 horas
Prácticas Profesionalizantes II	-	-	3 horas

**TOTAL HORAS SEGUNDO AÑO: 30**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



*Stamp*  
STANG MIRIAM CELESTE  
Jefa Departamento de  
Despacho ME



Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 República Argentina  
 Ministerio de Educación

...III2.-

1508

**TERCER AÑO**

Economía, Industrias y Gestión de Emprendimientos	-	-	3 horas
Diseño y Ejecución de Proyectos Socioculturales III	-	-	3 horas
Lenguaje Multimedia e Informática	-	-	3 horas
Idioma	-	-	3 horas
Problemáticas Socioculturales	-	-	4 horas
Historia del Arte y la Cultura Latinoamericana y Argentina	-	-	4 horas
Historia Regional y Turismo Cultural	-	-	3 horas
Políticas Socioculturales, y Legislación Cultural	-	-	3 horas
Prácticas Profesionalizantes III	-	-	4 horas

**TOTAL HORAS TERCER AÑO: 30**

G.T.F.
H. N.R.
R. J.M.
A. S.M.S.

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*Stang*  
 STANG MIRIAM CELESTE  
 Jefa Departamento de  
 Despacho ME

*Muel*  
 Prof. MARÍA J. CABRERA DE URDAPILLETA  
 Ministro de Educación

A  
T  
F  
S  
U  
O  
S  
E  
S  
E  
S  
E  
S



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

..11129.-

1508

Los ejes temáticos que se tendrán en cuenta para la correspondiente articulación con el presente espacio son los siguientes:

- Diseño y Gestión de Proyectos Socioculturales III.
- Políticas Socioculturales y Legislación Cultural.
- Historia Regional y Turismo Cultural.

❖ Problemáticas Socioculturales

La realidad social actual. Nuevo escenarios socioculturales. El nuevo orden neoliberal. Mutaciones de la ciudadanía. La fragmentación de clases. Los sectores dominantes. La transformación y territorialización de los sectores populares. Inclusión y exclusión. La realidad de Tierra del Fuego. La Ley 19640 y su incidencia en el desarrollo provincial. Problemas sociales en nuestra Provincia. La distribución de la riqueza. Reordenamiento territorial. Las migraciones internas y su inclusión.

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

G.T.F.
H. N.R. F
R. Feb F
A. II SUMO

*Stamp*

STANG MIRIAM CELESTE  
Jefa Departamento de  
Despacho ME

*Muel*  
Prof. MARÍA I. CABRERA DE LEOPILLETA  
Ministerio de Educación

11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50